

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA. — Por un mes 8 rs.—Por trimestre 24 rs.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.**FERRO-CARRILES.**

Según habíamos augurado, la comisión que conoce de la proposición de ley para la concesión de las líneas de ferro-carril que terminen en Portugal y Málaga, está trabajando con el mayor celo y actividad. Terminadas las conferencias con los concesionarios, y después de haber examinado los documentos remitidos por el Ministerio, ha presentado á las Cortes el dia 9 el dictamen que insertamos á continuacion, y cuyo eruditio, juicioso y bien razonado considerandum ha sido redactado por el señor marques de la Vega de Armijo. Dice así:

«A las Cortes.—De todos los maravillosos inventos del presente siglo, ninguno de más grandes resultados que el de los caminos de hierro, que tiende á hacer del mundo, con su inseparable compañera la electricidad, una sola y gran familia.

España, que por sus vicisitudes parecía haber quedado atrás en la carrera de la civilización, levanta al fin su cabeza, y comienza en grande escala los trabajos de las líneas del Norte, que van á dar al mundo una idea de su poderio y su grandeza. Pero su desenvolvimiento no sería completo si dejara huérfana y casi aislada de Europa á una nación vecina y hermana nuestra como el Portugal, y si no uníramos la capital de España con las provincias del Mediodia, que ya por si han principiado con laudable celo á contribuir á tan gigantesco pensamiento.

Grande ha sido el deseo en todos los países de construir una línea ferrea que consiga unir dos mares; pero en ninguno tan fácil y hacedero como en el nuestro, á donde parece que la naturaleza ha querido colocar en un mismo paralelo á Lisboa con los principales puertos del Mediterráneo.

Los coartatiempos y retrasos que el paso del estrecho puede ocasionar al comercio, se evi-

tan facilmente por medio de un istmo de hierro de 150 leguas, de las cuales hay ya construidas y en explotación mas de 50. Esta vía, que además de la ventaja de reunir á Lisboa con Madrid, realiza la unión del Océano y el Mediterráneo, facilitando con ella el comercio de las Américas con el Oriente, y cuyos estudios de campo están ya terminados, es uno de los que desea construir la sociedad del Gran central de Francia, y que nosotros tenemos la honra de proponer á las Cortes se les concede juntamente con la de Andalucía, cuya realización proporciona á Madrid el combustible de los inmensos criaderos de Belmez y Espiel, el hierro que en gran cantidad contiene Sierra-Morena, el zinc de Alcaraz, el alcohol de Linares, las maderas de Segura, con razón llamado el segundo Liebana de España, las hilazas que produce la extensa y fértil vega de Granada, los frutos intertropicales del algodón y caña de azúcar aclimatados en su costa, los infinitos y cuantiosos productos de aquellas ricas provincias, y la unión de Madrid con ciudades importantes como Córdoba y Sevilla, y con dos de los principales puertos comerciales de España, Cádiz y Málaga.

Bien hubiera querido la comisión que el hallarse terminados y aprobados los estudios de estas dos grandes líneas ferreas, le hubiera permitido llenar los requisitos que la ley general de ferro-carriles exige para la concesión de las líneas; pero habiendo visto los saludables efectos que una concesión provisional produce para la activa terminación de los trabajos, y la garantía que dà para su realización el que las proposiciones se hagan por compañías que llevan un carácter de estabilidad y de importancia que no á todas les es dado alcanzar, siendo por otra parte indiferente para el Estado, pues la concesión provisional en nada leliga ni perjudica sus intereses, que han de estar siempre á cubierto bajo la salvaguardia de la subasta, ha creído la comisión que podía someter su proyecto á la deliberación del

Congreso; pero no contenta con esto, ha querido también evitar, si era posible, los ágios, que en licitaciones de este especie en que se versan intereses de tanta cuantía, pueden tener lugar, y al efecto propone que una vez realizada la subasta en pliegos cerrados como establece la ley, y por lo tanto garantidos los intereses del Estado, aun pueda realizarse una mejora en las proposiciones estableciendo una licitación verbal entre el concesionario y los dos mejores postores, ó los demás si fueren idénticas sus proposiciones; evitando de este modo las que solo se presentan para disficultar el remate exigiendo cantidades que en definitiva han de pagar el Estado.

Réstando únicamente, probada ya la ventaja del trazado de ambas líneas y las de la subasta que nosotros proponemos sobre las que ahora han tenido lugar, ocuparnos de la subvención con que ha de contribuir el Estado.

Si se atiende á las dificultades que en una y otra linea han de superarse para su realización; si se considera que hasta después de la subasta estas cifras se puede decir que son hipotéticas, y que si de los cálculos facultativos resultare mayor la tercera parte, que es la subvención que en caso de duda pudiera merecerse, la sociedad concesionaria habrá de adoptar lo que la comisión le ha señalado y tomará por tipo el mas bajo de los que ha propuesto el Gobierno para la concesión de líneas de mas fácil realización, y que si disminuye por el contrario la subvención, si aquellos resultan menores se verá la doble garantía que para los intereses públicos se consigue confiarla del modo y forma que lo hace la comisión.

Fundados en estas consideraciones, que se proponen ampliar y desenvolver en el debate, la comisión tiene la honra de proponer á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.^o Se autoriza al gobierno para

corriendo despavorida por los campos, desapareció. Los asesinos, satisfechos de su horrendo triunfo, se retiraron sin cometer mas escenas y luego que los criados se recobraron del susto, y buscaron por todas partes á su infeliz ama, pero no pudieron dar con ella. A la mañana siguiente llegó su marido, el cual hizo nuevas pesquisas y que la buscasen también sus vasallos; pero la infeliz no pareció. Todos generalmente se persuadieron que en su primer movimiento de desesperación y terror se habría arrojado de lo alto de los peñascos á un lago profundo distante una mill escasa del castillo. Esta pérdida era tanto mas lamentable, cuanto que entonces estaba en cinta de algunos meses. Dos años antes había dado á luz á Augur.... Pero yo molesto á V., capitán; me parece que se rinde V. al sueño.

—Nada de eso; respondió, oigo mejor con los ojos cerrados; y esta costumbre la contraje estando de centinela.

—Y yo aseguro, dijo el Conde en voz baja á Anderson, que la alabarda del sargento de ronda se los hizo abrir mas de una vez. Mas lláñandose probablemente el Conde con ganas de proseguir su relación no dejó por eso de continuarla; y dirigiendo la palabra á Anderson sin hacer alto en el dormitorio continuó de esta suerte: Todos los jefes de la comarca juraron vengar un horrible grito, huyó con la velocidad del rayo, y

FOLLETIN.

Continuacion.

—Quién lo duda? dijo el capitán haciendo un esfuerzo para responder. Antes que yo dejase el colegio de Mareschal en Aberdeen. Dugald Garn y Farguharson hacían ya mil diabluras en el país de Garioch y ácia el Dee, y los Guantes y los Camerones saqueaban las comarcas de los Morays y Gordons. Desde entonces acá, he visto los Corbutas (1) en Panonia, los Panduros en Transilvania, los Cosacos en las fronteras de Polonia, y gamundos y saqueadores de caminos en todos los países de Europa; con que facilmente creerá V. S. que puedo formar una idea bastante clara y distinta de lo que son montañeses sin calzones.

(1) Aquí se equivoca el buen capitán: guerrá decir los Croatos.

otorgar á los señores conde de Morny, presidente de la sociedad de ferro-carriles del Gran Central de Francia, Chatelus, Gustave de la Hause y conde de Letton, vice-presidentes y administradores de la misma sociedad, la concesión de un ferro-carril que partiendo del de Madrid á Almazán en las inmediaciones de Villarrobledo y apropiándose á Almería, entre por la parte oriental de la provincia de Jaén, y siguiendo después el curso del Guadalquivir hasta Córdoba, vaya á desembocar en el puerto de Málaga bajo la forma y condiciones que se establecen en esta ley.

Art. 2.^o Se autoriza igualmente al gobierno para otorgar en los mismos términos y á los expresados concesionarios otro ferro-carril que partiendo del de Madrid á Almazán entre Alcazar de San Juan y Socuéllamos, y pasando por Manzanares, Ciudad Real, Mérida y Badajoz, vaya á terminar en la frontera de Portugal.

Art. 3.^o El gobierno deberá tener concluido y aprobado el proyecto completo de Villarrobledo á Málaga á los cuatro meses contados desde la fecha de esta ley; y á los dos meses, contados también desde la misma fecha, el de Socuéllamos á la frontera de Portugal; presentándolos acto continuo á las Cortes con los correspondientes pliegos de condiciones y tarifas para la explotación.

Art. 4.^o Verificado esto respecto de cada una de las dos líneas, se anunciará inmediatamente y por separado la subasta de su concesión por el término de cuarenta días, admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados, las cuales deberán ir acompañadas de certificaciones que arcediten hallarse garantida con el depósito correspondiente, según lo dispuesto en la ley general de ferro-carriles.

Art. 5.^o El último día del plazo señalado en el artículo anterior se verificará el acto de la subasta, abriendose los pliegos que contengan las proposiciones y procediendo el acto continuo por espacio de media hora á una licitación de viva voz solamente entre los concesionarios y los dos licitadores que hubieren presentado las proposiciones más ventajosas. Si por casualidad hubiere una ó mas proposiciones iguales á cualquiera de estas dos, tendrán también sus autores derecho á tomar parte en la licitación de viva voz.

Art. 6.^o La subasta versará en primer lugar sobre la reducción del subsidio que por el artículo octavo de esta ley se concede á ca-

da una de las dos líneas; y en segundo lugar renunciando al referido subsidio sobre el número de años que ha de durar la concesión. No se admitirán proposiciones cuya rebaja no sea de uno ó mas años completos.

Art. 7.^o En el caso de que el proyecto ya formado de la sección de Córdoba á Málaga tenga los requisitos necesarios, se procederá inmediatamente á anunciar la subasta de la concesión, sin esperar a los plazos señalados en el artículo 3.^o de esta ley; verificándose aquella en la misma forma y con iguales condiciones que las fijadas para el resto de las líneas.

Art. 8.^o El Gobierno auxiliará la construcción de ambos ferro-carriles con una subvención en metálico ó su equivalente en papel del Estado al precio de cotización, de 240,000 rs. por cada kilómetro, ó con la tercera parte del presupuesto aprobado, si resultare importar más de los 240,000 rs. por kilómetro. El abono de esta subvención se hará por kilómetros concluidos y dispuestos para la explotación con el correspondiente material móvil.

Art. 9.^o La subvención total será directamente satisfecha por el Estado; pero las provincias que sean cruzadas por cualquiera de los dos ferro-carriles, reintegrarán al Erario de la tercera parte del importe de aquella, distribuyéndose en cada una en proporción de los kilómetros de camino comprendidos en su territorio, y tomándose en consideración el término medio de su riqueza por legua cuadrada, calculando por el tipo que fija la ley para las contribuciones directas.

Art. 10. Tanto el ferro carril de Villarrobledo á Málaga, como el de Socuéllamos á Portugal, deberán estar concluidos y dispuestos para la explotación con todo el material fijo y móvil á los cinco años, contados desde sus respectivas adjudicaciones.

Art. 11. La concesión se otorgará por noventa y nueve años, á no ser que quede reducido este plazo en la subasta conforme á lo previsto al final del art. 6.^o, y la empresa ó empresas concesionarias se sujetarán á la ley general de ferro-carriles y á la instrucción y pliego de condiciones aprobadas por Real decreto de 15 de Febrero último, en todo lo que dichas disposiciones no estén modificadas por esta ley.

Art. 12. Los señores conde de Morny, Chatelus, Gustave de la Hause, y conde de Letton garantizarán en el término de quince días

la proposición que han presentado á las Cortes, y sobre que recae la presente ley, con un depósito de 6 millones de reales en metálico ó papel del Estado al precio de cotización, que se ajustará á los tipos exigidos por la ley general de ferro-carriles, luego que sean conocidos los presupuestos de ambas líneas; y si en dicho plazo no consignaren esta garantía, se entenderá desechada la proposición, quedando ellos en el mismo caso que los demás licitadores, y admitiéndose todas las proposiciones que se presenten en la subasta.

Palacio de las Cortes, 10 de Abril de 1856.—Francisco Serrano Domínguez.—Miguel Rodríguez.—Diego Cuello y Quesada.—Agustín Gómez de la Mata.—Francisco de Paula Villalobos.—José de Galvez Canero.—El marqués de la Vega de Armijo, secretario.

CORTES.

Sesión del 11.

Dejamos al señor Salmerón en la sesión del 10 interrumpido en su discurso por la campanilla presidencial y la hora de reglamento; pero firmemente resuelto á reanudar el hilo de su peroración. Hizo lo así en efecto su señorío: no bien terminado el despacho ordinario, entró en la orden del día, continuación de la cuestión relativa á las cesantías ministeriales.

Estenso también el discurso del expresa lo señor, dió ocasión á que los señores San Miguel, Marques de Tabuérniga, Cuello y Rodríguez, individuos que fueron de la junta de salvación de Madrid en 1854, creyéndose aludidos por el ex-secretario de dicha junta, pronucliesen otros tantos discursos en justificación de su conducta en las distintas circunstancias de aquel año, para declinar la nota de inconvenencia entre sus ideas de entonces y su conducta de hoy, en la cuestión objeto del debate.

El señor Rivero Cidraque contestó estensamente al señor Salmerón, quien á su vez rebatió las aserciones del señor Cidraque.

El señor Calvo Asensio pronunció en seguida un discurso, en que con calor volvió á insistir en la conveniencia de cortar el abuso de las cesantías en cuestión, á no ser que los ministros contasen quince ó mas años de servicios anteriormente á su advenimiento al poder ó hubiesen sido diputados en cuatro ó cinco legislaturas.

A replicar al señor Calvo Asensio se levantó

crimen tan atroz. Tomaron pues todos las armas, así como también el hermano y los parientes del infeliz que habían sido tan bárbaramente asesinado: y creo que en punto á crueldad no fueron en zaga á los hijos de la niebla. Diez y siete cabezas, sangrientos trozos de su venganza, fueron distribuidas entre los aliados y colgadas á sus pueras para que sirvieran de pasto á los cuervos y de escarmiento á los bandidos. El resto de esta tribu se dispersó, y buscó su seguridad entre peñascos inaccesibles y lejanos.

—Media vuelta á la derecha; contramarcha, sobre su puesto, descanso, dijo Dalgetty en voz de mando. Esto que estoy diciendo, añadió, es solo para que advirtáis que os escuché. Continuad, que no pierdo ni una palabra.

—Es costumbre de los montañeses, prosiguió el Conde, dejar pacar en verano las vacas a sus anchas en los valles, y mañana y tarde van á orlearlas las muchachas del lugar. Algunos meses después del funeral suceso de que acabó de hablar, hallándose las criadas de esta familia ocupadas en dicha faena, divisaron á cierta distancia una figura palida y flaca que parecía atisbar sus movimientos; era una mujer medio desnuda, cuyas facciones les pareció que tenían alguna semejanza con las de su ama. Las más de ellas se asustaron, y oyeron que era su espectro que se les aparecía; las otras, más atrevidas, se acercaron para verla mas de cerca; pero apenas

vió que llegaban junto á ella, se emboscó en el monte, á donde no se atrevieron á seguirla.

Informado el maido de esta aparición, no dudó que fuese su desgraciada muger, y tomó tan acertadas medidas, que la descubrió al dia siguiente y pudo apoderarse de ella; pero la infeliz había perdido el juicio. Nunca pudo dar razón de como había vivido durante los dos meses que duró su ausencia. Es de creer que se había sustentado de plantas y frutas silvestres, y acaso de leche de vacas, á las cuales podía acercarse de noche sin que nadie la viese; pero el pueblo, que se agrada de lo maravilloso, supuso que la habían alimentado las hadas.

Al mes de haberla restituído á su casa, dió á luz otro niño, a quien pusieron por nombre Allan; el cual, no soamente parecía no resentirse de ninguno de los males físicos que necesariamente hubo de sufrir su madre, sino que manifestaba ser de una robustez nada común. Su pobre madre recobró algún tanto la razón después del parto; pero jamás la salud ni la alegría. Únicamente la vista de Allan podía causarle placer: no se apartaba de él un instante, y desde su mas tierna infancia le comunicó sin duda una parte de aquellas ideas supersticiosas á que naturalmente propendía. El muchacho tenía cerca de diez y siete años cuando su madre murió. Esta en su hora posterior quiso hablar con él, y es de creer que en aquella solemne ocasión le reco-

mendó la venganza contra los hijos de la niebla, precepto que obedeció con haría fidelidad.

A esta sazon las costumbres de Allan Mac-Aulay sufrieron una mudanza completa. Hasta entonces había sido fiel compañero de su madre, escuchando sus sueños, contándole los suyos, y exaltando su fogosa imaginación con todo el delirio de que fué victima su desgraciada madre.

Ya fuese consecuencia de esta educación, ó que el desorden del cerebro de su madre hubiese influido en el del suyo aun antes de su nacimiento; lo cierto es que el mozo se vió sujeta desde su niñez a rebatos de locura, durante los cuales no hacia nada como los otros hombres. Estaba triste, silencioso; no hablaba sino en cortas frases y sentencias, y se le creía entonces inspirado y dotado del don de segunda vista: (1) su aspecto era montaraz, agradabase de los sitios del monte mas agrestes y solitarios; se asustaba y huia cuando algun muchacho de su edad quería acercarse á él.

(Se continuará.)

(1) No solo estos montañeses, sino tambien los Escoceses del norte creian que habia hombres dotados del don de segunda vista, es decir, que veian lo que pasaba actualmente en los lugares mas lejanos, y aun lo que habia de suceder. Esta supersticion no esta aun enteramente das traidada.

el señor Luján, quien procuró vindicar el gobierno, y concluido su discurso leyóse íntegro el presupuesto de ingresos, para que sobre él recayese una votación definitiva, lo que tuvo lugar, quedando aprobado.

El señor Calvo Asensio volvió a usar de la palabra para rectificar y contestar al señor Luján; y con el mismo objeto habló el señor Cártero, zaherido, en su concepto, por las explicaciones dadas por el señor Calvo Asensio.

Los tiros de regimiento habían transcurrido, y el discurso del señor Cártero, quedó interrumpido por el señor Infante, levantando la sesión, y aplazando para el lunes la continuación del mismo debate.

Sección Oficial. — La GACETA del 12 no contiene en su parte dispositiva más que una real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, mandando que los fiscales de las audiencias sean sustituidos por los tenientes fiscales, en caso necesario.

NACIONALES.

— Leemos en la Iberia del 12. Ayer a la una y cuarenta minutos de la tarde, ha entrado en Valencia el general ministro de Estado, señor Zabala, acompañado del señor Mascarós que había salido a esperarle hasta Albacete.

La tranquilidad pública no se había alterado.

El gobierno parece que ha recibido una comunicación de fecha del dia 10, en que el gobernador interino participa que los compromisarios se habían reunido para proceder á la elección de otro ayuntamiento, y que nada hacía recelar que se repitiesen las escenas de desorden que aquella capital había presentado.

No se veían ya por las calles aquellos aspectos siniestros que pululaban en los días 7 y 8 y traían á la memoria el recuerdo de las Germanias.

Si la energía es ejemplar en esta ocasión no deben repetirse jamás tales escenas.

Nuestras noticias particulares son del dia 9 a última hora, y del 10.

El 9 continuaba reinando el orden mas completo, según dice nuestro correspondiente. Se habían comenzado las averiguaciones sobre el motín del dia 6, y encontrándose heridos en el hospital algunos milicianos de la sección de bomberos, y varios paisanos. Se esperaban fuerzas militares de Madrid y Barcelona, habiéndose despachado á este último punto el vapor Alerta, con el encargo de traerlas. El ayuntamiento en masa había querido hacer dimisión, pero el capitán general se había negado á admitirla, hasta después de verificado el sorteo de la quinta, que se verificará tan luego como se rehagan las listas y los demás accesorios destruidos por los amotinados el dia del alboroto. El espíritu de la población es excelente, habiendo contribuido mucho á reanimarla, la presencia del gobernador señor Mascarós, que llegó á aquella ciudad el dia 8.

El 10 seguía tranquila la ciudad, si bien, como medida de precaución, se habían suspendido las funciones teatrales y cerrado las escuelas públicas. Habían llegado algunas partidas de tropa que se hallaban destacadas por los pueblos inmediatos. El mismo dia el go-

bernador, que como saben nuestros lectores había llegado el 8, firió á la diputación provincial en sesión extraordinaria, y después de haber tenido una larga conferencia con el capitán general, salió en el correo para Madrid. Se hacen mil comentarios sobre este regreso repentino del señor Mascarós; pero lo único que puede asegurarse es que trae instrucciones del gobierno. La opinión pública acusa al señor Villalonga de debilidad en medio del aparato militar que desplegó para sofocar el motín del dia 6.

— Por real orden de 26 de marzo último se ha mandado que toda clase de débitos que por contribuciones estinguidas y corrientes resulten á favor del tesoro hasta fin de 1850, puedan ser condonados con el pago de 30 por 100 en metálico, en la misma forma que dichos débitos pueden ser compensados con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia.

ESTRANGERAS.

— Despacho particular de la Gaceta de Madrid. París 10 de abril. Se ha abrogado el decreto por el que se prescribia la prohibición de la exportación y tránsito de objetos de guerra.

Inglaterra se niega a aceptar la capitalización de los derechos del Saud, y espera otras proposiciones de Dinamarca.

Sumamente escasos de interés hallamos los diarios extranjeros que nos trajo el correo de ayer.

— El Moniteur publica una nota oficial anunciando el levantamiento del bloqueo de los puertos rusos, y el de todas las disposiciones prohibitivas adoptadas contra la exportación durante la guerra. Mientras que se verifica el cambio de las ratificaciones, este nuevo armisticio implica la restitución de las presas hechas después del tratado de paz, para lo cual los actos consulares y las formalidades requeridas se encargan á los agentes de las potencias que habían cuidado oficiosamente de los intereses de las diferentes naciones en el curso de la lucha.

— De Turín escriben con fecha 4.

La Opinione pretende que de todas las combinaciones propuestas en París para la mejora de la condición de Italia, lo que parece tener mas probabilidades de éxito consistiría en establecer en las legaciones pontificias un gobierno semi-independiente, sugelo solamente á la autoridad eminente del papa. Esta combinación, según se dice, correspondería á las intenciones del emperador Napoleón III, que sería apoyado por Inglaterra, y la diplomacia austriaca no haría oposición alguna á ello.

No vacilamos en decir, continua la Opinione, que sería ésta una medida á medias que no tendría utilidad real ni verdadera para Italia. Sería únicamente una nueva edición de los ducados y grandes ducados de la Italia central, con la única diferencia de que los ducados están bajo la soberanía eminente de Austria. No se ve qué ganaría la península italiana con esos arreglos.

— El nuevo reclutamiento que se había de verificar en Polonia, tantas veces anuncidado, desmentido y aplazado, no se verificará al fin. Cuando se iba á proceder á la ejecución de esta medida, llegó un despacho telegráfico de San Petersburgo con una contraorden, que las autoridades se apresuraron á publicar, y que naturalmente fué bien recibida. También parece se trata de dictar una medida que modificará el reclutamiento para aligerar las cargas.

— Mr. de Vicenzi ha inventado un grabado en relieve sobre zinc, obtenido por un procedi-

miento electrográfico. Con él se reemplazará el grabado sobre madera, y el dibujo será el único trabajo del artista, puesto que la acción eléctrica ejecuta lo demás.

— Las noticias reunidas en el observatorio de París sobre el huracán de la mitad de noviembre último, han demostrado que estos fenómenos consisten en inmensas olas atmosféricas que corren grandes espacios de terrenos. La mencionada atravesó en cuatro días toda la Europa, débil en Gibraltar el 10, débil aun el 11 en Malta, mas fuerte el 12 y sobre todo el 13 en Viena, Corsú y Cronstadt, se extinguieron el 14 sobre el mar Negro y la Crimea con una violencia extrema.

Si hubiera telégrafos eléctricos entre toda esta extensión se habrían dado avisos oportunos del Sur al Norte, que llegando á los puertos del Báltico y del mar Negro con anticipación al huracán, hubieran permitido tomar medidas por la seguridad de los buques.

— Mr. Leverrier ha hecho el descubrimiento de un nuevo pequeño planeta de décimo tamaño, que es el 38. Pocos días después anunció el descubrimiento de otro de octavo tamaño que es el 39.

Gacetilla.

— BUEN PIZ — La guardia civil de esta provincia prestó anteayer un importante servicio, prendiendo junto al Carpio al hábil y célebre criminal conocido por el Quinquillero.

— SOCIEDAD MINERA. — Por el Sr. Gobernador de esta provincia se ha declarado ilegal, y por lo tanto nulo, la constitución y actos de la sociedad minera por acciones tituladas Compañía de minas y fundiciones de Almadén (plomo y plata) regentada y administrada por Mister Enrique Federico Cristóbal Hassell, de nación inglesa, hasta tanto que solicite y obtenga su habilitación, conforme á lo previsto en las leyes y reglamentos vigentes.

— VACANTE. — En tal estado se halla la escuela de niños de Blazquez dotada con 2000 rs., alquiler de casa y retribuciones. Hasta el 11 de mayo se admiten solicitudes.

— MÁXIMAS — Si buscas la tranquilidad huérte de las mujeres, si odias la vanidad y la mentira, no te acerques á los hombres; pero si quieres vivir con el siglo, habla mal del mundo entero y siége sentimientos de que carecas. Si te dan á escoger entre un sabio y un tonto, elige el último: vale mas enseñar al que no sabe, que no recibir lecciones de quien todo lo quiere saber.

Presta á tus amigos, si son desgraciados, tu compasión y tus consejos, pero no les prestes tu dinero.

El amor mas ardiente suele degenerar en capricho; pocas veces pasa al estado de locura.

Todas las ideas, por absurdas que parezcan, son dignas de respeto, cuando están arraigadas en el corazón del que las sustenta.

Cuando una mujer te llama amigo, es que te desdén; cuando te llama amante, es que te engaña; pero cuando te llama vil, ingrato y pésido, es que te quiere.

El miedo, lo mismo que el valor, ha producido muchos héroes.

La mentira es un vicio que odiamos todos, pero del cual todos hacemos uso alguna vez.

El honor es en el hombre lo que la virtud en la mujer; dos cosas cuyo valor se ignora hasta después de haberlas perdido.

Boletín Religioso.

Hoy. Sto. Toribio, obispo de Liébana, y Sta. Engracia, virgen y compañeros mártires.

Santo Toribio, patron de Astorga, floreció a mediados del siglo III de la Iglesia. Habiendo ascendido a la silla episcopal de Astorga por muerte de S. Justino, se dedicó a sostener los derechos de la Iglesia, y a conservar la fe católica, defendiéndola contra las herejías. Fue un varón de costumbres puras y vida inocente; y después de haber gobernado su diócesis santamente 14 años, pasó a la eterna bienaventuranza por los años de 460.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto., con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia Parroquial de Sta. Marina.

Quinto dia de Novena de S. José en la hermita de S. Juan de Letran a las oraciones.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andres, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 15. Trigo de 45 a 48. Cebada de 22 a 28. Garbanzos de 60 a 68. Habas de 31 a 35. Escaña de 19 a 20. Alpiste a 30.

Aleite dentro de la ciudad a 11 id. en los molinos a 38. Jabon blando a 14: cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 52 a 63. Cebada de 33 a 35. Aceite en la Calzada a 44: para el consumo a 49.

MÁLAGA.—Trigo de 50 a 64: Cebada de 27 a 36. Maiz de 42 a 46. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 43 a 46. Yeros de 56 a 58. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 42.

GRANADA.—Trigo de 41 a 48: rs. Cebada de 27 a 28. Habas de 37 a 38. Maiz de 33 a 38. Aceite a 41.

CORREOS.—MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 23 minutos de la mañana. —Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puerto.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche. —Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MALAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanquinez, Rumbí y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana. —Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENLEBRAUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

LA ECONOMICA. Carriages de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Se despachan calle de la Herrería números 24 y 25.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clárós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora. —Se despacha en Córdoba posada del Sol.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Por consecuencia de las dificultades que ofrece el ferro-carril, la Dirección de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes saliendo los coches de la C. los días pares, haciendo la primera expedición el 4 del corriente sin descansar hasta esta Capital, adonde deberán llegar a las 6 de la tarde, saliendo para Sevilla a las 12 de la noche del mismo dia y los procedentes de este ultimo punto llegarán en iguales días a las ocho de la noche saliendo a las cuatro de la madrugada para Madrid.

GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

EMPRESA DE CARRUAJES DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

—Desde esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carreta a precios sumamente modicos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Trasportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

CARRUAJES DE CÓRDOBA A MADRID. de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

Avisos.

PERDIDA. La de una Perrita inglesa color canela y un lunar blanco en la frente, que se perdió el Sábado 12 del corriente al anochecer: la persona que se la haya encontrado puede pasar a la calle de la Encarnación núm. 29, y entregándola se le gratificará.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda para la temporada de la feria la casa situada en la calle puerta de Gallegos, contigua a la misma; tiene mucha capacidad y habitaciones cómodas; la persona que le acomode puede avistarse con el Especiero que vive en la esquina de la misma calle, pegado a la fuente, casa núm. 6.

VENTA. Se vende uua carretela de muelles de C, muy firme y en el mejor estado de servicio. Es a propósito, por sus buenas circunstancias, para camino y para paseo. Dáron razón en la casa núm. 5, calle de Sta. Victoria.

PLUMAS. Superiores de toda clase, de acero, guta-perdha, dos y tres puntos, de ave cortadas en cajas, y sin cortar, a un cuarto y dos mrs. cada una. En el despacho de este periódico se hallan de venta.

UN ROPERO Y UNA MONTURA. Con motivo de asestarse su dueño están de venta: dárán razón en la plazuela de S. Miguel núm. 7 frente al postigo de la sacristía de dicha Iglesia.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde S. Juan de este año la casa núm. 20 y 21, calle de la Esquerda, propia del Sr. D. Rafael Diaz Morales.

VENTA. A voluntad de sus dueños y procedente de propiedad particular, se vende una huerta nombrada El Concejo, término y ruedo de Montemayor, compuesta de seis fanegas de cabida proscimamente, casa de teja, abundantísima agua de pie, albercas y numerosos árboles frutales: produce de renta 3100 rs. anuales. La persona que quiera tratar de sus-

tos y enterarse de mas pormenores, podrá avisarse con D. Juan de Dios Creang, que vive en esta Capital calle de S. Felipe núm. 6.

HALLAZGO. En la iglesia de la Merced se ha encontrado perdido un perro de lagos. El acólito de la misma lo conserva, y lo entregará a su dueño, previo la confrontación de las señas que dicen.

PAPEL DE LUTO. De todas clases y tamacos y a precios sumamente modicos. Se vende en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1.

VENTA DE CASAS. La del núm. 15 en la calle Empedrado arrendada en 700 rs. anuos. La del 10 plazuela de los Aladreros arrendada en 400. La del 3 calle de la Alegria en 400. La del 20 calle de la Puerta del Osario en 700. La del 7 calle de la Yedra en 320. La del 29 calle de los Cidros en 270. La persona a quien acomode alguna de los casas referidas podrá convenirlos con el administrador D. Manuel Baena.

VENIA. Se vende al contado, o se cambia por otra bien creditada y establecida en tierra adentro algo distante del mar, una buena botica, situada en uno de los mejores puntos de la ciudad de Málaga. El que quiera adquirirla en cualquier concepto se dirigirá a D. Sebastian Iñiguez, Pasillo de Santo Domingo número 22.

CORTIJO. Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1857 el nombrado Lope-amargo, en la campiña de esta Ciudad, con 195 fanegas de tercio. La persona a quien le acomode puede presentarse en el encargado, que vive en Córdoba, calle de los Letrados, núm. 49.

PAPEL SUPERIOR para cartas, de todas clases y tamaños, se halla de venta en el despacho de este periódico.

AVISO. En la calle de Panadería núm. 20 se hallan varios muebles de venta. En la misma cosa se alquilan caballos y un carro para camino.

LIBRO CURIOSO. Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba, por D. Luis María Ramírez y los Casas-Deza. Un tomo en octavo. Se vende en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1. a seis rs. yo.

ARRENDAMIENTOS. Para desde S. Juan próximo en adelante las dos casas principales núm. 5 en la calle de Armas, y núm. 17 en la de Comedias de esta ciudad, con agua de pie la primera, y acristaladas ambas; y además se arrienda desde el mismo dia la posada del Campo de la Merced; su dueño vive calle del Paraíso núm. 7, con quien podrá entenderse la persona a quien convenga alguna de dichas fincas.

COMPRA. Los que quieran vender Caballos para toros que deben lidiarse en la próxima feria de la Salud, podrán presentarlos en la oficina de corredores de cuadrigas, establecida en la calle de Carnicerías núm. 20.

TEATRO. Funcion 14 de abono para hoy. Lo pieza en un acto, *No hay humo sin fuego*. —El baile titulado, *La mazurca polaca*. —La pieza en un acto, *La molinera*. —Baile. —Terminando con la pieza en un acto, *Juan el perdió*. —Atas ocho.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena calle de la Librería núm. 1.